

REGLAMENTO HOZ DEL HUÉCAR 2024

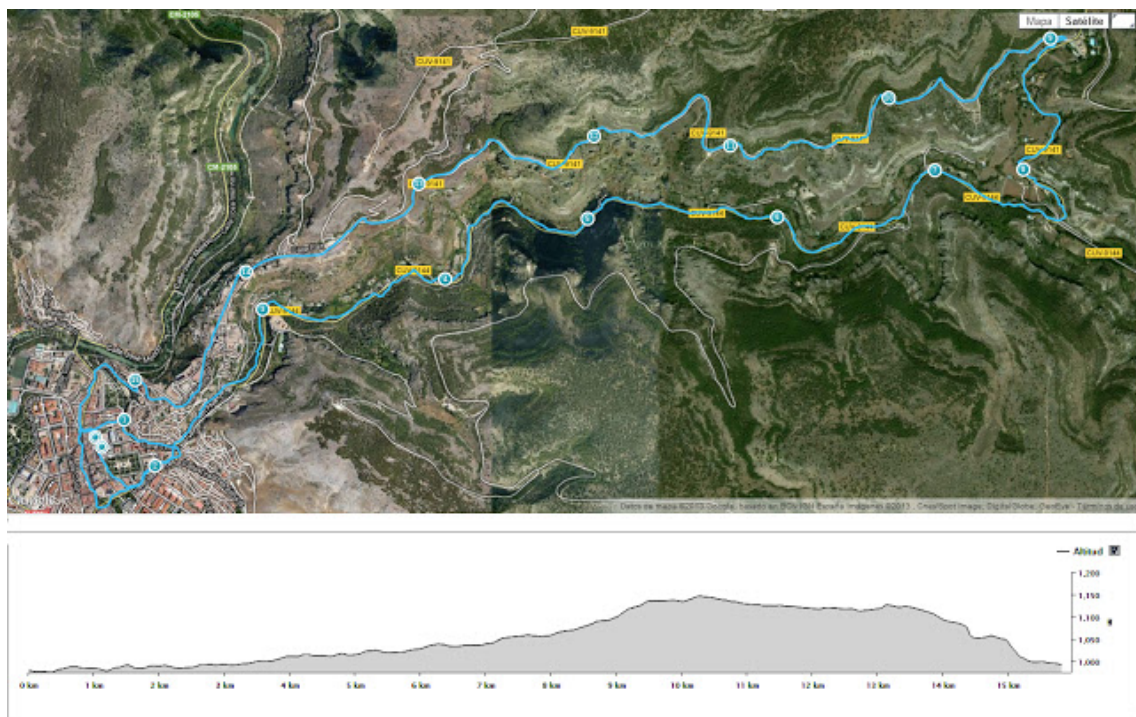
ARTÍCULO 1º. Objeto.

El Club Rujamar Atletismo Cuenca organiza, con la colaboración del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cuenca y Diputación Provincial de Cuenca, la 35ª edición de la Carrera Hoz del Huécar, que se celebrará el día 18 de mayo de 2024.

La prueba está inscrita en el Calendario de Ruta de la RFEA 2024, será controlada por el Comité de Jueces de la FACLM/RFEA y cumplirá con la normativa de participación exigida por la RFEA.

Podrán participar todas las personas que lo deseen, nacidas en el año 2005 y anterior, y las nacidas en 2006 siempre que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba. Deberán inscribirse correctamente, según normativa expuesta en este Reglamento.

Paralelamente, se organizará la 2ª Mini Hoz para categorías menores, con un recorrido aproximado de 1.500 metros por las calles de Cuenca con salida y llegada en la Plaza de España.



[Descarga el track oficial de la carrera en formato GPX para tu GPS](#)

ARTÍCULO 2º. Características.

El recorrido, se realiza íntegramente sobre asfalto, y tiene una longitud de 14,75 Km. con SALIDA Y META situadas en la Plaza de España de Cuenca.

La carrera comenzará a las 19,00 horas, siendo el tiempo máximo para su realización de 2 horas, cerrándose el control de meta a las 21:00 horas.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones.

1. Inscripción: Importe, fechas y número de dorsales.

Las fechas de inscripción estarán comprendidas desde la apertura hasta el 15 de mayo de 2024 o hasta agotar los **1.000** dorsales disponibles, aunque es una cifra que podrá revisarse siguiendo las indicaciones de las autoridades y organismos competentes.

El precio de la inscripción será el siguiente según el tramo:

- Desde la apertura al 18/03/2024.....15,65€.
- Desde el 19/03/2024 al 18/04/2024.....18,65€.
- Desde el 19/04/2024 al 15/05/2024.....21,65€.

Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Día para el día de la prueba, salvo aquellos atletas que posean Licencia RFEA anual, Licencia Autónoma por la Federación donde se celebra la competición y/o Carnet del Corredor Plus. Los participantes que previamente a la carrera no estén en posesión de la Licencia necesaria o Carnet de Corredor Plus, podrán adquirir la Licencia Federativa de Día durante el proceso de inscripción con un coste añadido de 3 EUROS.

Los organizadores se comprometen a no admitir la inscripción de ningún corredor que no cumpla alguno de estos requisitos.

2. Titularidad del dorsal.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El dorsal podrá cambiar de titularidad hasta el 24/04/2024. Para ello, se deberá aportar el DNI del titular del dorsal y datos del nuevo corredor al e-mail: contacto@clubatletismocuenca.com

3. Seguro de cancelación

El corredor podrá contratar un seguro de cancelación de 3 euros SOLO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, con el que se le devolverá el importe de la inscripción (excluyendo el importe del seguro de cancelación que servirá para sufragar gastos de gestión), solicitándolo por escrito al e-mail contacto@clubatletismocuenca.com antes del 24 de abril de 2024.

El importe de la inscripción no se devolverá bajo ninguna circunstancia, incluidas lesiones o motivos laborales, salvo en aquellos casos que hayan contratado el seguro de cancelación y bajo las condiciones del mismo.

ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.

Los dorsales se entregarán en el Centro Comercial el Mirador, el viernes 17 de mayo de 17:00 a 21:00 h. y el sábado 18 de mayo de 10:00 a 14:00 h., siendo obligada la recogida para los atletas locales.

Quienes residan fuera de Cuenca, en el lugar de salida, desde las 17,00 h. hasta treinta minutos antes del comienzo de la prueba.

Para la retirada de dorsales, deberán presentar el correo electrónico de confirmación de pago, junto al DNI. Podrá autorizarse a otra persona para la retirada, que deberá presentar los documentos antes mencionados.

ARTÍCULO 5º. Categorías.

- **Clasificación General Masculina y Femenina.**
- Promesa/Júnior Masculino y Femenino: Nacidos/as en 2002 a 2006 y tener cumplidos 18 años el día de la prueba.
- Sénior Masculino y Femenino: Nacidos/as desde 1984 a 2001.
- Veterano A Masculino y Femenino: Nacidos/as desde 1.974 a 1983.
- Veterano B Masculino y Femenino: Nacidos/as desde 1.964 a 1973.
- Veterano C Masculino y Femenino: Nacidos en 1962 y anterior.

ARTÍCULO 6º. Trofeos y premios.

- A los tres primeros de la Clasificación General Masculina y Femenina.

1º/1ª.- 200 euros.
2º/2ª.- 150 euros.
3º/3ª.- 100 euros.
- A los tres primeros/as de cada categoría: TROFEO + PACK ACEITE CUENCA D. O.
- Camiseta conmemorativa 35ª Hoz del Huécar a todos los participantes. La Organización intentará entregar la talla de camiseta solicitada, pero teniendo en cuenta que el inicio de la producción se realiza en fechas muy anteriores al cierre de inscripciones no se puede garantizar.
- Sorteo entre los participantes de una noche para dos personas en las Cabañas Rurales Valle del Cabriel o en el Balneario de la Concepción. (a elegir por el ganador)
- Sorteo entre los corredores locales de un tratamiento deportivo y masaje recuperador en INDIGO MASAJES.

La entrega de trofeos y regalos caducan a los 15 días naturales.

- Para la recogida de trofeos se podrá solicitar el dorsal de la carrera y la identificación del ganador mediante documento nacional de identidad o documento oficial similar.

ARTÍCULO 6º. Clasificaciones.

La carrera será controlada por el Comité de Jueces de la FACLM/RFEA y estará supervisada por el Juez Árbitro nombrado por la RFEA.

Para figurar en las clasificaciones será necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización y jueces. Las clasificaciones serán provisionales hasta que los jueces las declaren definitivas.

En caso de empate entre dos o más clubes, el premio será adjudicado atendiendo a la posición del primer corredor en línea de meta de cada una de las entidades.

La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

Las clasificaciones provisionales se publicarán en un tablón dispuesto por la Organización junto a la zona de llegada, siendo éstas competencia única y exclusiva de los miembros del Comité de Jueces. Se publicarán posteriormente en la web oficial.

Las reclamaciones que afecten a puestos en la clasificación con dotación de premio se presentarán por escrito al Juez Árbitro en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones, el cual atenderá la reclamación.

Otras reclamaciones deberán enviarse por escrito al correo de la Organización, contacto@clubatletismocuencas.com, a la atención del Juez Árbitro, antes del miércoles siguiente a la celebración de la prueba.

La Organización comunicará las resoluciones del Juez Árbitro en un plazo máximo de 10 días, a partir del cual las clasificaciones se considerarán definitivas. Por tanto, todos los trofeos y premios serán provisionales hasta ese momento.

ARTÍCULO 7º. Colocación del dorsal.

Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.

Estos dorsales deberán usarse como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno. Podrán perforarse para ayudar a la circulación del aire, pero las perforaciones no se harán en los caracteres ni en las cifras que aparecen en ellos.

Los dorsales llevan incorporado un chip desechable. No se podrán doblar, manipular ni alterar de ningún modo, incluida su publicidad. El tiempo de carrera sólo será registrado si éste es correctamente colocado en la parte delantera del tronco o pecho.

No se permitirá la participación en la prueba a ninguna persona que no ostente el dorsal e identificación apropiados.

ARTÍCULO 8º. Retención de premios y descalificaciones.

La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas.

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos personales falsos en la inscripción (nombre, edad, etc...)
- No realizar el recorrido completo.

- Ser superados por los vehículos de cierre de carrera.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la Organización.
- Haber cedido el dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Cualquier otro comportamiento punible que se incluya en la Reglamentación Federativa competente.
- El servicio médico de la prueba y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Los atletas descalificados no podrán tener acceso a trofeos o regalos.

La organización se reserva la facultad de vetar la participación, en ediciones sucesivas, de quienes sean descalificados.

ARTÍCULO 9º. Señalización, avituallamientos y servicios a los corredores.

- El recorrido estará señalado contando con personal auxiliar que indicará los puntos kilométricos del recorrido. *
- Existirán puestos de avituallamiento líquido en los puntos kilométricos 5, 9, 12 y meta.
- Avituallamiento sólido en línea de meta.
- Guardarropa.
- Cronometraje basado en el sistema de chip.

ARTÍCULO 10º. Vehículos.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, que irán debidamente identificados.

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente.

No está permitido participar en compañía de menores o animales.

Coche escoba. La Organización dispondrá de un coche escoba para ser utilizado por los corredores que no deseen continuar la prueba o que se vean obligados a abandonar.

ARTÍCULO 11º. Control, tiempos de corte y orden de la prueba.

El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este Reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto será superado por el vehículo de cierre y deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos habilitados para tal fin. En caso de

permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

Tiempos de corte:

- Kilómetro 5..... 40 minutos.
- Kilómetro 9..... 1 hora 12 minutos.
- Kilómetro 12..... 1 hora 36 minutos.
- Meta.....2 horas.

Si un corredor supera los tiempos de paso señalados quedará eliminado de la prueba.

Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la prueba, se decretará el cierre de control en meta, aplicándose el mismo criterio que en el punto anterior.

ARTÍCULO 12º. Daños y responsabilidad.

La Organización dispone de un seguro de responsabilidad civil para cubrir toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 13º. Suspensión de la prueba.

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total, el horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

ARTÍCULO 14º. Advertencia y comunicación de riesgos médicos.

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico y su número de dorsal antes de la celebración de la prueba a la organización.

El participante debe controlar su estado de salud de manera continua. Se recomienda la realización de controles de salud previos a la competición para todos los atletas inscritos y personal de la organización a fin de garantizar la identificación de aquellas personas con posibles riesgos adicionales.

En caso de que las autoridades sanitarias lo requieran, podrá solicitarse la acreditación del estado de salud o vacunación. De mismo modo podrán establecerse test médicos previos a la participación como parte de los protocolos de control de COVID19.

ARTÍCULO 15º. Uso de información.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba.

ARTÍCULO 16º.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.